



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXIV LEGISLATURA



ACUSE

TLAXCALA, TLAX; A 14 DE DICIEMBRE DE 2021
OFICIO: DIP/GBJ/CTCSP/017/2021
ASUNTO: Convocatoria

DIP. JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ
VOCAL DE LA COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD,
SEGURIDAD SOCIAL Y PREVISIÓN SOCIAL
P R E S E N T E.

DIP. EVER ALEJANDRO CAMPECH AVELAR
VOCAL DE LA COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD,
SEGURIDAD SOCIAL Y PREVISIÓN SOCIAL
P R E S E N T E.

La que suscribe Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez, en mi carácter Presidenta de la Comisión de Trabajo, Competitividad, Seguridad Social y Previsión Social, con fundamento en los artículos 82 fracción XXIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 37 fracción XXIV, 61, 64, 65 y 66 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, por medio del presente se convoca a la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA** de la Comisión de Trabajo, Competitividad, Seguridad Social y Previsión Social, la cual se celebrara en el despacho que ocupa su Homóloga, el próximo día miércoles 15 de diciembre de 2021 a las 13:00 hrs. anexo al presente orden del día a desahogar en la sesión.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

DIP. GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMÉNEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD,
SEGURIDAD SOCIAL Y PREVISIÓN SOCIAL.



TLAXCALA
LXIV LEGISLATURA
DIP. GABRIELA ESPERANZA
BRITO JIMÉNEZ





TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXIV LEGISLATURA

ORDEN DEL DÍA
CUARTA SESION ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO,
COMPETITIVIDAD, SEGURIDAD SOCIAL Y PREVISIÓN SOCIAL.
15 DE DICIEMBRE DE 2021

1. Pase de lista.
2. Declaratoria de quórum.
3. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura y Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Trabajo, Competitividad, Seguridad Social y Previsión Social, de fecha 25 de Noviembre de 2021.
5. Revisión de los expedientes pendientes de concluir por la LXIII Legislatura, que fueron solicitados para realizar un estudio con el fin de determinar si son susceptibles de ser despachados por esta comisión.
6. Asuntos Generales.

